

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		<div> <div>  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. </div> <div> Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: 15 AGO 2024 Hora: _____ Observaciones: _____ CORRESPONDENCIA RECIBIDO Radicado_Entidad: _____ </div> </div>
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÁ-VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		<div> <div>  BOGOTÁ </div> <div> Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: 5 AGO 2024 Observaciones: _____ RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad: _____ </div> </div>
3		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÁ-VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		<div> <div>  BOGOTÁ </div> <div> Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: 15 AGO 2024 Observaciones: _____ RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad: _____ </div> </div>

4		FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:DIAGONAL 22 B # 52 - 01 BLOQUE F PISO 3 / PAOLA.MARIN@FISCALIA.GOV. CO	N/A	1	20246940380561	Nombre: _____ _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ _____ Radicado_Entidad: _____
5		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1	20246940378991	Nombre: _____ _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ _____ Radicado_Entidad: _____

STIKER en copia Adjunto JAVIER CMV

STIKER en copia Adjunto JAVIER CMV

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Jauer

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920394661

Fecha: 13-08-2024

20246920394661

Página 1 de 2

Ciudad

Doctora

SANDRA DEL PILAR NARVÁEZ CASTILLO

Tesorera Distrital

Secretaría Distrital de Hacienda

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 9.2 de la Resolución SDH – 167 de 2024 y en la Circular DDT que adopte lineamientos para la programación de PAC en cada anualidad, a continuación, se presenta la siguiente solicitud de modificación del Programa Anual mensualizado de Caja (PAC), asociada a un movimiento no compensado extemporáneo¹:

No. Documento en BogData	Código Centro Gestor- Unidad Ejecutora	Nombre Entidad	Area Funcional
4000022631	0019	0019FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	0004-016

- / +	Período	Posición presupuestal (PosPra)	Programa de Financiación	Fondo	Monto
-	08	10	O23011601170000001876	1-100-1079	18.829.389.000
+	09	10	O23011601170000001876	1-100-1079	18.829.389.000

Nota: De ser necesario, agregar filas hacia abajo.

¹Corresponden a aquellos traslados de cadenas presupuestarias que alteran el monto global del mes o período, pero no el monto del PAC total aprobado de la vigencia y que se realizan dentro de la vigencia respectiva pero que, adicionalmente, son presentados por fuera de las fechas establecidas en la circular anual de lineamientos de PAC.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920394661

Fecha: 13-08-2024

20246920394661

Página 2 de 2

Justificación soportada:

Respetuosamente, me permito informar que, si bien en el mes de junio se había reportado que para el mes de agosto se haría el pago por concepto de Convenio Atenea, a la fecha este Convenio no ha sido firmado, por razones técnicas y jurídicas que no han dependido del FDLCB, por tanto este compromiso no podrá ser cumplido.

De acuerdo con lo justificado, se solicita por favor a Financiera PAC de la Dirección Distrital de Tesorería, nos autorice para que esta PAC sea corrido para el mes de Septiembre de 2024, conforme a los compromisos adquiridos por parte de la AGENCIA ATENEA y el FDLCB para llevar la firma del convenio en el mes de Septiembre 2024.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

C.C. No. 1.022.324.351

Proyecto: Oscar Fernando Melo Quique - Profesional Universitario Código 219 Grado 15
Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzón - Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 04
Vigencia:
02 de Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora:

AURA PATRICIA ROSALES

Directora

CASA DE JUSTICIA

Diagonal 62 Sur # 20F-20

Ciudad.

Datos Notificación	SECRETARÍA DE
BOGOTÁ	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellido:	
No Identificación:	15 AGO 2024
Fecha y Hora:	
Nota: Los datos de este documento solo serán válidos si son recibidos por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.	
RECIBIDO	
VENTANILLA DE RADICACIÓN	

ASUNTO: Traslado por Competencia

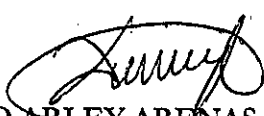
REFERENCIA: Radicado No. 20246910104672 del 05 de agosto de 2024

Respetada Doctora Aura Patricia:

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...). *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 420 -2024

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Seis (6) Folios Radicado No. 20246910104672 del 05 de agosto de 2024

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940388511

Fecha: 08-08-2024

20246940388511

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

Datos Notificación	SECRETARÍA DE
Nombres/Apellidos	BOGOTÁ
No Identificación:	15 AGO 2024
Fecha y Hora:	
Nota: Los datos de este documento son válidos para la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.	
VENTANILLA DE RADICACIÓN	

ASUNTO: Traslado por Competencia

REFERENCIA: Radicado No. 20246910102872 del 31 de julio de 2024

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...). *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI -CPS 420 -2024

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Dos (2) Folios Radicado No. 20246910102872 del 31 de julio de 2024

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940380561
Fecha: 01-08-2024
20246940380561

Página 1 de 1

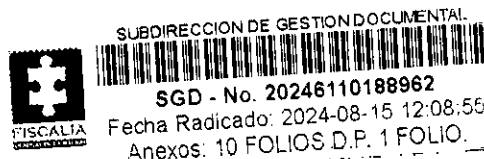
Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO
Fiscal general
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Diagonal 22 B No. 52-01 Búnker
Ciudad



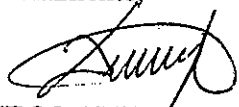
ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No 20246910098232 del 23 de julio de 2024

Respetada Doctora Luz Adriana

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Cordialmente,


DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 10 folios- Radicado No 20246910098232 del 23 de julio de 2024

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940378991

Fecha: 31-07-2024

20246940378991

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
694

Datos Notificación

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co
Ciudad



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



SGD - No. 20246110188952

Fecha Radicado: 2024-08-15 12:08:01

Anexos: 2 FOLIOS X PAGINA D.P. 1 FOLIO.

ASUNTO: Traslado por Competencia

REFERENCIA: Radicado No. 20244602399762 del 26 de Julio de 2024 Sistema Bogotá Te Escucha No. 3339692024.

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...). *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI -CPS 420-2024

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 223 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio Radicado No. 20244602399762 del 26 de Julio de 2024

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.